

Acta de la Junta de Facultad ordinaria, celebrada el 13 de marzo de 2023 a las 16:00 horas en la Sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras

LISTA DE ASISTENTES

Enrique Alonso González.
Carlos Arteaga Cardineau.
Diego Barrado Timón.
Luis Berrocal Rangel.
Mariano de la Campa Gutiérrez.
Carlos Javier Carlos Morales.
Ángel Cebollero Montero.
Avelino Corral Esteban.
M.^a Amelia Fernández Rodríguez.
Diego S. Garrocho Salcedo.
Juan Luis González García.
María del Carmen González Vázquez.
Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez-Benita.
Leticia Herrero Rodes.
Mauro Jiménez Martínez.
Misael Arturo López Zapico.
Ana Llinares García.
Josefa Martín García.
Luisa Martín Rojo.
Patricia Martínez García.
Esperanza Mó Romero.
Juan Luis Pan-Montojo González.
Marta Nogueroles Jove (en sustitución de María Paloma Gómez Crespo).
Javier Pérez Núñez.
Ana I. Planet Contreras.
Lourdes Prados Torreira.
Adela Presas Villalba.
Manuel Rivero Rodríguez.
Margarita Eva Rodríguez García.
Carmen Rodríguez López.
Francisco M. Rodríguez Sierra.
Verónica Román Mínguez.
Eduardo Sánchez Moreno.
Juan Luis Simal Durán.
Pilar Suárez Pascual.
Luis Unceta Gómez.
Isabel Veloso Santamaría.
Jesús de la Villa Polo.
José María Zamora Calvo.



EXCUSAN ASISTENCIA

Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño.

Gala Arias Rubio.

Yolanda García Hernández.

Juan Carlos Gómez Alonso.

Jacinto González Cobas.

Marta Mercedes Rahona López.

Jorge Tomás García.

Elena Trapanese.

1. Lectura y, si procede, aprobación del acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el secretario académico y propone para su aprobación el acta de la sesión anterior de la Junta de Facultad celebrada el 8 de febrero y compartida con todos los miembros en la carpeta de la Junta en los servicios de almacenamiento en nube de universidad.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la decana.

La decana comienza su intervención con un recuerdo a la figura de D. Pedro Martínez Montávez, fallecido el 13 de febrero. Insigne arabista contemporáneo, catedrático de Filología árabe, fundador del departamento de Estudios Árabes e Islámicos de la UAM, fue decano de la Facultad de Filosofía y Letras y el primer rector de la UAM elegido democráticamente, que convocó el primer claustro con representación paritaria de los tres estamentos. Su gran legado permanece en la memoria de la facultad y de la universidad. A su familia, a su esposa y a sus hijos, Rosa, Pedro y Sergio les hace llegar, en nombre de la Facultad de Filosofía y Letras, el afecto y las sentidas condolencias, así como a sus amigos discípulos y compañeros. Traslada a la Junta las condolencias que le han hecho llegar la rectora de la UAM y la Rectora de la Universidad de Alicante, por la que fue investido Honoris Causa. Expresa sus sinceras condolencias por el fallecimiento de Virgilio Pinto Crespo, el 16 de febrero, tras una larga enfermedad, quien durante muchos años fue Profesor Titular del Departamento de Historia Moderna y contribuyó con su generosa dedicación al conocimiento de la Historia de España y de la Historia de Madrid. En nombre de la facultad, la decana expresa sus sentidas condolencias a sus familiares, amigos, discípulos y compañeros del departamento.

Se refiere a continuación al acto que se celebró el viernes 10 de marzo en memoria de César Uribe, estudiante del Grado de Estudios Ingleses, trágicamente fallecido, al que asistieron los padres y la familia de César, que fueron acompañados y arropados por las amigas, los compañeros de curso y por los profesores del departamento de Filología Inglesa. Su recuerdo se queda en la facultad, encarnado en un olivo plantado en el Patio 2.

En otro punto, la decana informa de los premios y reconocimientos que han sido concedidos a miembros de la facultad. Hace constar su más calurosa felicitación al profesor Rafael Mata que ha recibido el Premio Nacional 2022 de Sociedad Geográfica de España y al profesor Joaquín Barrio, quien ha sido distinguido con el Premio Reserva 2021 del Grupo Español de Conservación del International Institute for Conservation. A los dos les agradece muy sentidamente que mencionaran a la facultad en sus discursos. Es un gran honor para la facultad contar con personas tan reconocidas que han dado tanto a nuestra universidad. Hace constar su felicitación a la Rectora Amaya Mendikoetxea a quien le ha sido otorgado el Premio Mujer Líder en el sector público 2022 de la Asociación de mujeres en el sector Público.

Pasa a los puntos de información, comenzando por los asuntos de la universidad. Se refiere en primer término a la LOSU, aprobada el 10 de marzo, que entrará en vigor en el plazo de veinte días desde su aprobación. Comienza la cuenta atrás para su aplicación, que va a suponer un proceso constituyente, que conllevará la elaboración de nuevos estatutos que en un plazo de dos años tendrán que estar adaptados a la nueva ley. Las universidades dispondrán de dos años para adaptar sus estatutos.

A juicio de la decana, se trata de una ley poco reglamentista y desigual en la concreción del articulado, que el propio ministro de Universidades ha definido como una “ley de bases”, que deja a las universidades definir a través de sus estatutos cómo se gobiernan y se estructuran. Sin embargo, deja en suspenso uno de los objetivos más esperados por la comunidad universitaria. Si la primera versión obligaba a los gobiernos a destinar el 1% del PIB a las universidades (y no el 0,7% que es lo que se invierte actualmente), en la versión definitiva dicho objetivo se reduce a la recomendación de aproximar ese porcentaje (art. 51).

En breve se pondrán en marcha todas las disposiciones transitorias que afectan, principalmente, a las cuestiones de profesorado. Uno de los objetivos centrales de la LOSU es la reducción de la temporalidad a un 8% de las plantillas, porcentaje en el que no se tiene en cuenta a los AD. La temporalidad del profesorado pasaría, por tanto, del 40% que fija la LOU al 8% fijado por la LOSU. Este objetivo deberá ser alcanzado en el curso 2024-2025.

A continuación, la decana presenta la información de la que ha tenido conocimiento en las distintas reuniones a las que ha asistido en las últimas semanas. El 1 de febrero tuvo lugar la reunión de la sectorial de la CRUE de Profesorado, organizada por la UAM en la Corrala. La rectora tuvo la atención de invitar a los decanos de la UAM, algunos de los cuales pudieron asistir. En esta reunión, el secretario general José Manuel Pingarrón presentó la LOSU, explicó las nuevas figuras de PDI y respondió a las preguntas de todas las universidades representadas por sus vicerrectores.

El secretario anunció la preparación de los RD de ámbitos de conocimiento y de departamentos, y anticipó algunos cambios que están contemplados en dichos proyectos. Para adscribir las titulaciones, se va a modificar el anexo del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y se va a llamar “campos de estudio” a las áreas de conocimiento a las que se adscriben las titulaciones oficiales de grado y máster. Para la adscripción del profesorado a los departamentos, se prevé utilizar la denominación de “ámbitos de conocimiento”. Se utilizará el término “especialidad” para perfilar las plazas a concurso, que no serán completamente abiertas. Hay constituido un grupo de trabajo de la CRUE y del ministerio sobre estos ámbitos de conocimiento. El secretario presentó la LOSU y las figuras de PDI. Las preguntas que se plantearon se centraron en la adaptación de las figuras LOU a las nuevas figuras LOSU y en la interpretación de las disposiciones transitorias. Todas las universidades pidieron de manera unánime más tiempo y más financiación para llevar a cabo la adaptación. El objetivo es reducir al 8% la temporalidad del profesorado, siendo este un compromiso que ha contraído el gobierno con la Unión Europea. En este porcentaje, no se tiene en cuenta a los PAD.

Las figuras contempladas en la LOSU son: Ayudante Doctor, Asociado, Sustituto, Profesor/a Permanente Laboral, Visitante, Distinguido/a y Emérito/a, Titular y Catedrático/a de Universidad. En la categoría de PDI laboral, desaparecen los ayudantes no doctores; figura que se extingue con la LOSU. Se modifica la figura de Ayudante Doctor (art. 78), siendo la duración del contrato de 6 años sin necesidad de acreditación como en las universidades europeas (se puede considerar como mérito preferente en los 4 años siguientes a entrada ley). Habrá una evaluación intermedia a los 3 años. Hay situaciones en las que se puede ampliar la duración del contrato. Los nuevos contratos serán de 180 horas.

Se regula la figura de Profesor Asociado (art 79b) reduciéndose su dedicación máxima a 120 h/año. El contrato será indefinido a tiempo parcial con una dedicación de 3+3 o de 4+4 horas anuales. La Disposición Transitoria 7ª señala que, antes del 31 de diciembre de 2024, las universidades deberán articular procesos de estabilización de Asociados de acuerdo con dicho artículo, mediante

la transformación de los asociados “académicos” en plazas de AD ahí donde sea posible. La estabilización no puede resultar en un incremento de efectivos. Los AD no computarán en la tasa de reposición de efectivos.

Se introduce la figura de Profesor distinguido; en referencia a la Ley 14/2011 para la reducción de la temporalidad en el empleo público, destinada a la contratación de investigadores distinguidos, con un máximo de 180 horas lectivas sin límite en la duración del contrato.

Se introduce la figura de profesor Sustituto (art. 80) para sustituir a PDI con derecho a reserva del puesto de trabajo, por una duración máxima de 3 años. Se podrá utilizar para convocar plazas de apoyo a la gestión, suplencia de bajas o comisiones de servicio).

En las modalidades de PDI permanente, se introduce la figura de Profesor Permanente Laboral (equivalente a Contratado doctor). La acreditación a PCD será aplicable a la figura de Permanente Laboral hasta que se regule el nuevo procedimiento.

Para las figuras de titular y catedrático, se abre una vía no funcionarial que las universidades podrán utilizar. Los requisitos de acreditación y los concursos serán los mismos para funcionarios y no funcionarios.

En lo que hace a concursos y convocatorias de plazas, la disposición transitoria establece que las plazas publicadas de manera oficial antes del 31 de diciembre de 2023 se podrán regir por la normativa anterior.

Las universidades dispondrán de un año para establecer el sistema de tribunales y baremos adaptado a la LOSU que prevé tribunales con mayoría de externos que se sortearán de un listado propuesto para las universidades.

El secretario general hizo referencia a las repercusiones económicas de la implantación de la LOSU y anunció la creación de un grupo de trabajo en cada comunidad autónoma para evaluar el impacto de dicha adaptación sin descartar la utilización de fondos de recuperación para acciones específicas.

Por último, anunció la adecuación de los criterios de acreditación por parte de ANECA para sincronizarlos con las nuevas figuras de la carrera académica. Las agencias dispondrán de un año para la adaptación de los criterios de acreditación a TU y permanente laboral. En la reunión, presentó a la nueva directora de la ANECA, Pilar Paneque Salgado, quien hizo constar el compromiso de la agencia con la máxima seguridad jurídica para todos los candidatos, y aseguró una transitoriedad larga para la entrada en vigor de los cambios de criterios, en la que van a coexistir los dos sistemas.

Otra información de interés tiene que ver con los sexenios. El secretario general afirmó que no habrá “sexenio docente”. En cuanto al sexenio de transferencia, explicó que están a la espera de la autorización de Ministerio de Hacienda para lanzar la convocatoria.

La decana espera que en las próximas semanas se vayan resolviendo las preguntas que plantea la adaptación de la LOSU. Informa de cómo va a proceder la universidad en relación con las figuras que van a desaparecer o van a modificarse, siendo lo más urgente asegurar todas las plazas de asociados que han de renovarse con la dedicación actual para atender a las necesidades docentes, al no poderse contratar asociados de 6 horas una vez que entre en vigor la LOSU. Con este objetivo, las solicitudes de renovación se llevarán a la comisión de Profesorado de 17 de marzo para su aprobación en Consejo de Gobierno de 24 de marzo y su publicación ese mismo día. Se refiere también a las plazas de ayudante doctor por reposición de jubilaciones. Informa de que dichas solicitudes se resolverán entre abril y mayo, una vez se acuerden los criterios que se van a debatir en las próximas semanas en la Comisión de Estrategia. Las plazas que se convoquen para reponer esas jubilaciones, será plazas LOSU que no requieren la acreditación a AD.

En el siguiente punto, la decana informa de lo tratado en la Comisión de Estrategia de 27 de febrero. El vicerrector informó sobre el proceso de grabación de horarios y docencia del PDI cuyos primeros resultados se están revisando y consultando con los centros. Explicó que, partir de este curso 22-23, sólo se va a certificar la docencia que esté registrada en PDS. El objetivo es generar un autoservicio de certificación para lo que se está trabajando en la automatización del proceso. Hasta ahora, la docencia se certificaba en la secretaría académica de la facultad, con el visto bueno de la dirección del departamento. con el nuevo procedimiento, se cumplirán las garantías que exigen las agencias de acreditación.

Los departamentos ya han recibido la petición del vicerrector de Planificación para que comprueben los registros de docencia impartida en el mensaje "Validación del registro docente del departamento". El registro en Excel que ha enviado el vicerrector a todos los departamentos se va a utilizar para certificar de manera automática la docencia impartida durante el curso 22-23. La decana añade que, si hubiera cambios o datos del presente curso 22-23 que no se han registrado en Sigma, la gestora del departamento lo puede hacer, tal y como indica el vicerrector, para que se registre la docencia correctamente y pueda ser certificada.

La decana hace un inciso para aclarar un aspecto que puede llevar a confusión, explicando que la atribución docente del próximo curso no se vuelca sobre esta tabla. Las gestoras tienen instrucciones de decanato, en concreto de Cristina Albert, para recopilar la OD del próximo curso en un Excel de la Facultad, que tienen que cumplimentar las gestoras. Por lo tanto, en lo que se refiere a la petición del vicerrector, lo que tienen que hacer los equipos de dirección, una vez hayan comprobado que la información no está correcta "con los valores que estén incorrectamente consignados en la información que se les envía" es dar instrucciones a los gestores del Departamento/Centro para que se registre correctamente la información en SIGMA. Si hubiera alguna duda, los secretarios académicos pueden enviar la consulta a Cristina Albert través de la gestora que ha grabado los datos del departamento.

La decana informa del otro punto que se trató en la Comisión de Estrategia, el documento "Marco para la dotación de plazas de Profesor Ayudante Doctor y Plazas de Atracción del Talento" que se ha compartido con los miembros de la Junta. El documento constituye una propuesta de líneas y de principios generales para consensuar una política de profesorado acorde con el plan de sostenibilidad financiera de la UAM, el cual fija como objetivo que el gasto del capítulo 1 aumente proporcionalmente a la subvención de la nominativa de la CM. Como se indica en dicho documento, hasta ahora, las nuevas plazas de AD procedían de dos vías: de la jubilación de profesores permanentes (AD de reposición) y, de la dotación para plazas de nueva creación (las anteriormente llamadas "plazas estratégicas", 10 cada año que ya no se contemplan en el presupuesto de 2023). Lo que se propone es que la dotación de todas las plazas en los departamentos y áreas estén guiadas por criterios de carácter estratégico y basada en el análisis de los indicadores de actividad según los datos registrados.

Por lo tanto, las plazas de reposición por jubilaciones no se asignarían automáticamente, sino que se tendría en cuenta la actividad investigadora y el encargo docente del departamento/área, así como su evolución estimada para los próximos años, siendo éste el criterio principal para tomar esa decisión.

En el documento se señala que los indicadores de encargo docente ponen en evidencia grandes desequilibrios en encargo docente. También se indica que cuando el encargo docente sea notablemente superior a la media de la UAM, y el de investigación notablemente inferior, se tendrá que atender a esa situación.

En el debate de la comisión, los criterios parecieron razonables y difícilmente cuestionables. La facultad lleva tiempo reclamando una política de profesorado que pueda corregir los desequilibrios con un reparto más equitativo de las plazas que permitan reforzar algunas plantillas. La decana señala que se trata de un acuerdo de principios generales y de criterios que, una vez aceptados por la comisión, deberán ser cuantificados, a partir de los datos, con el fin de consensuar, de una parte, cuál es la media de encargo docente de la universidad y el límite crítico por debajo del cual se cuestiona la reposición de una jubilación, y por otra parte, qué indicadores de actividad investigadora se van a tener en cuenta.

Este es la tarea que se encomienda a la Comisión de Estrategia y que ésta tendrá que llevar a cabo en las próximas reuniones, que serán más frecuentes e intensas de lo habitual. El objetivo es que los criterios estén acordados para que las plazas de AD por jubilación se puedan aprobar en la comisión de abril.

Los datos de encargo docente se podrán deducir de la información que presentará mañana el vicerrector de Estrategia en la Comisión del 14 de marzo. En dicha información se verán los mínimos y los máximos, dónde hay que actuar para compensar desequilibrios.

El plan de trabajo es identificar el número total de jubilaciones, estimar según la disponibilidad presupuestaria cuántas se pueden reponer y analizar las situaciones en las que sea necesario actuar. El documento también hace propuestas para la incorporación y estabilización de figuras de Atracción de Talento. Propone tener en cuenta la evolución de la plantilla para estimar el número de plazas de AT que se deben estabilizar y fijar cada año el número de incorporaciones que se podrán estabilizar tomando como referencia el número de plazas de profesores permanentes de la OEP para dentro de 5 años, cuando se tengan que estabilizar, y fijar el 15% de esa OEP. Este cálculo permitirá determinar el número de AT global para toda la UAM. El objetivo propuesto sería incorporar estos contratados en departamentos con un encargo docente alto o no inferior a la media de la UAM, teniendo en cuenta las futuras jubilaciones, para así intentar que los contratos de AT no vayan siempre y solo a las mismas áreas.

En otro apartado, la decana presenta otras informaciones que son de interés para la Facultad. El 23 de febrero la decana fue convocada a una reunión con la rectora, Rafael Yuste, el vicerrector de Transferencia y el decano de Derecho, para tratar la colaboración de las dos facultades con el centro NeuroTEch. En esta reunión, el profesor Yuste volvió a declarar su interés máximo en establecer una colaboración con las facultades de Derecho y Filosofía y Letras, y se incidió en la necesidad de definir un marco de colaboración y de participación de los profesores UAM. Se está trabajando en ello, toda vez que el consorcio aún no está firmado, no por falta de interés de la UAM y del futuro director del NeuroTech, sino por cuestiones de agenda política de las autoridades. La decana espera que pronto se pueda firmar el consorcio, después del informe tan favorable de la comisión de los diputados de la Comisión Europea, encargados de supervisar la gestión de los fondos de recuperación, que aconsejó dotar al proyecto con más fondos y aprobar pronto el consorcio.

Una vez esté firmado y constituido el consejo rector, se convocará una reunión abierta a toda la universidad de presentación de NeuroTech. La decana estima que las perspectivas de colaboración son muy interesantes para la facultad.

En otro punto, informa sobre la propuesta de la empresa Movistar para la creación de un canal de la facultad. El equipo decanal ha mantenido nuevas reuniones con los responsables de Movistar, la última de ellas, el 22 de febrero, en la que se presentó una primera propuesta de estructura para el canal que están estudiando los vicedecanos, para adaptarla a las posibilidades reales de la facultad, con un sentimiento enorme de responsabilidad por el desafío que esto supone

y también por el esfuerzo que conlleva para todos, dados los recursos limitados. La decana ha informado al vicerrector de Transferencia y a la directora de Comunicación, que comprenden el interés de la propuesta.

Se refiere a continuación a la organización de los actos de graduación de la Facultad, de la que han sido informadas las direcciones de los departamentos. El equipo decanal se propone organizar un acto institucional para las graduaciones de carácter colectivo, como hacen los demás centros y otras universidades, del que se haría responsable la facultad. Los estudiantes dan una importancia cada vez mayor a estos actos, por lo que el equipo considera que es necesario darles un carácter oficial e institucional, con la mejor cobertura posible, en la idea de que ha de cuidarse la imagen pública que damos como facultad y como universidad, sabiendo que estos actos circulan por las redes y pueden ser también una vía de promoción de la facultad. Los delegados de los grupos han sido informados de esta iniciativa en distintas reuniones con la vicedecana y la decana. No todos los grados se van a sumar a este acto o actos institucionales, algunos prefieren organizarse por su cuenta sabiendo que el equipo decanal no puede hacerse responsable de esa actividad.

Dado el número de graduados (de momento, 800 más invitados, 3 por cada graduado), la idea sería agruparlos en distintos días y encontrar un espacio adecuado. Se consideró la posibilidad de organizarlo en un espacio abierto, y se consultó al vicerrector de Campus y a la responsable de infraestructuras. Esta opción puede resultar difícil, y muy costosa, por los aforos que se tendrán que gestionar con las máximas condiciones de seguridad y de las infraestructuras que habría que montar ya que no se ha realizado nunca un acto multitudinario en un espacio abierto. Se está considerando otra opción, pero antes de compartirla con la Junta, la decana quisiera tratarlo con los estudiantes. Agradece la ayuda del director del CSIMP, Germán Labrador, y la labor de la vicedecana de estudiantes, que está poniendo todo su empeño en que sea un acto a la altura de lo que merecen nuestros graduados.

Para terminar, la decana informa a la Junta del Anteproyecto de ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales, publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, del que la decana tuvo conocimiento el pasado 5 de marzo. Tras consultar a Adela Presas y Germán Labrador, en representación del Departamento de Música, la decana interpuso un escrito de alegaciones, en nombre de dicho departamento y del suyo propio, como representante legal de la Facultad de Filosofía y Letras (el plazo finalizaba el 6 de marzo), que los miembros pueden consultar en la carpeta compartida. En dicho escrito, se solicita que se abra un proceso de consulta y no se consideren equivalentes a todos los efectos enseñanzas que no lo son, habida cuenta que los grados universitarios llevan un proceso de verificación y de seguimiento de la calidad y lo mismo sucede con la acreditación de sus docentes, que no es exigido a estas enseñanzas, extremos que han de tenerse en cuenta.

Más recientemente, la decana ha tenido conocimiento de la propuesta del Ministerio de Universidades en relación con las nuevas Normas ECI de los grados de Educación Infantil y Educación Primaria, abierto a participación hasta el 17 de marzo. En esta propuesta se contempla una reducción de créditos obligatorios de lengua extranjera a únicamente 6 ECTS y se aumentan los créditos de Mención en Lengua Extranjera (a 48 ECTS).

La decana explica que, en relación con lo que ahora mismo se está ofreciendo como asignaturas obligatorias de Educación de los Grados de Maestro/a de Primaria e Infantil, la lengua extranjera perdería 6 ECTS, pasando de 12 ECTS (primer y segundo curso) a 6 ECTS. Y en algunas autonomías, de 18 ECTS a 6 ECTS. Es de imaginar la reducción que esta propuesta entrañaría del

número de profesores de Lengua Extranjera en las Facultades de Educación. De llevarse finalmente a cabo, el proyecto incumpliría, además, la normativa europea de acreditar en todos los grados, al menos, un nivel B1 de lengua extranjera, porque con 6 ECTS no podría alcanzarse ese nivel. En relación al itinerario de "Mención en Lengua Extranjera" (Inglés/Francés), se pasaría de los 30 ECTS actuales a un itinerario de 48 ECTS. Pero solo lo cursarían los alumnos que elijan esta especialidad. Distintas facultades y Asociaciones de profesores se han movilizado para pedir a las autoridades que no se disminuya la formación en lenguas extranjeras y que se arbitren las medidas necesarias para garantizar el aprendizaje generalizado de lenguas extranjeras de todo el alumnado. Si a la Junta le parece oportuno y no hay manifestaciones en contra, la decana estima conveniente que la facultad se sume a las universidades que han presentado alegaciones en este sentido, y propone preparar un escrito acordado con los departamentos de la facultad para enviarlo el 17 de marzo.

Sin más asuntos que tratar, concluye en informe y se abre un turno de intervenciones. Toma la palabra la profesora Ana Llinares, directora del Departamento de Filología Inglesa, y agradece el esfuerzo realizado por el equipo decanal en relación con el acto organizado en recuerdo del estudiante fallecido del Grado en Estudios Ingleses. La decana agradece su intervención y, asimismo, agradece el relevante papel que tuvieron, con su presencia, los profesores del Departamento de Filología Inglesa en dicho acto.

3. Asuntos de Profesorado.

3.1. Informe.

Toma la palabra la decana e informa de la reunión con la vicerrectora de PDI para la preparación de la comisión del 17 de marzo. En esta comisión, se va a presentar la renovación de todos los asociados antes de la entrada en vigor de LOSU para mantener su actual dedicación en horas. También se está analizando el número de asociados "académicos" sobre los que han solicitado información a los departamentos. También han pedido información sobre ayudantes doctores acreditados a TU. En la comisión del 17 de marzo, se informarán las jubilaciones forzosas pero no se resolverán a la espera del análisis de los datos. Las jubilaciones voluntarias se llevarán a una comisión posterior. La decana informa, asimismo, de lo abordado en la Comisión de Profesorado de la facultad, asuntos que se encuentran también en su punto de informe anterior.

Sin intervenciones al finalizar el informe.

4. Asuntos de Estudios de Grado.

4.1. Informe del vicedecano.

El vicedecano comienza haciendo un recordatorio de los procesos en marcha que afectan a su negociado. Una vez cerrada la confección de la oferta académica de grado para el curso académico 2023-24, que se somete a aprobación en el siguiente punto del orden del día, se está trabajando en la asignación docente (es decir, la conformación del POD) y los horarios. Las fechas máximas contempladas son 24 de marzo para la asignación docente y 14 de abril para los horarios de Grado y de Máster del curso 2023-2024, si bien desde la administración del centro se recuerda que si esta información puede trasladarse antes se haga para evitar que todo el trabajo de grabación y publicación se concentre en un periodo de tiempo muy corto. Como los miembros de la Junta saben, se ha unificado el formato para la entrega de la información de ambos procesos y el vicedecano,

además de agradecer la implicación de todas las partes afectadas, ruega que se cumplan de manera escrupulosa las instrucciones para poder avanzar de manera adecuada.

A continuación, el vicedecano de estudios hizo referencia a los procesos de renovación de la acreditación en los que hallan inmersos varios grados de la Facultad. Reiteró su agradecimiento por la ímproba labor que implican siempre y recordó que varios se adelantaron para poder hacer un acompañamiento más adecuado al acumularse la necesidad de adaptar todos los grados al contenido del RD 822/2021. En este sentido, si bien la novedad es que ya existe una plataforma en la que cargar los datos, se esperan las instrucciones por parte de rectorado para disponer de una guía simplificada y confirmar si será posible, como parece que va a ocurrir con los títulos de máster, no tener que pasar por un proceso de modificación sustancial en aquellos casos donde toda la adaptación se limite a la adscripción de un ámbito de conocimiento determinado y cambios menores. Ojalá se confirme este extremo, pues sería muy beneficioso. En todo caso, desde rectorado nos facilitarán una pequeña ficha que habrá de ser cumplimentada para conocer cuál es el alcance previsto de cada una de las modificaciones. El vicedecano remitirá esta ficha y las instrucciones a los coordinadores en cuanto disponga de ella. Con respecto al calendario compartido en la Junta anterior para los procesos de modificación previstos para 2023, la única variación es que el grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación realizará su modificación en el año 2024.

No habiendo más temas de los que informar el vicedecano se pone a disposición de los presentes para abrir un turno de palabras. No hay preguntas, por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día

4.2. Propuesta, y aprobación, si procede, de la oferta académica de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso 2023-2024.

El vicedecano explica que en la carpeta compartida se encontraban, para su revisión, todos los documentos con la oferta de grado de la Facultad para el próximo curso académico. Además, también se compartieron las fichas de las tres asignaturas transversales que oferta el centro, junto a la asignatura transversal vinculada al convenio de la UAM con el Instituto Ramon Llull y las dos asignaturas transversales del Instituto de Estudios de la Mujer (IUEM). Estas tres últimas asignaturas se ofertan desde la Facultad como centro de gestión. Todas las asignaturas transversales se han adaptado al nuevo marco normativa recientemente aprobado. Por último, los integrantes de la Junta han podido igualmente verificar el documento de asignaturas abiertas a otros grados.

Sin intervenciones al finalizar la presentación de la propuesta. Se aprueba por asentimiento.

4.3. Propuesta y aprobación, si procede, de las fichas de dobles grados en: Historia y Estudios Internacionales; Filosofía e Historia; Historia del Arte e Historia; Traducción e Interpretación y Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (especialidad francés).

El vicedecano presenta brevemente el contenido de cada uno de los cuatro nuevos dobles grados y agradece a todos los implicados su compromiso para poder llegar a un acuerdo satisfactorio y lograr así enriquecer la oferta de la Facultad.

Tras la exposición del vicedecano, solicita la palabra el profesor Diego Barrado. Comienza mostrando su agradecimiento por el trabajo realizado y sostiene que encuentra muy positiva la conformación de un doble grado en Historia y Estudios Internacionales. Sí que desea realizar un

comentario crítico respecto al procedimiento empleado. Considera que los plazos de consulta fueron muy cortos y que esto impidió que pudiera reunirse el consejo de departamento que el dirige para poder ofrecer una respuesta informada. Solicita que conste en acta que, por favor, de cara a futuras iniciativas semejantes se disponga de un mayor tiempo para realizar consultas, así como que, si se va a modificar en algún momento el plan de estudios del doble grado arriba indicado, se pueda replantear la tabla de reconocimientos en lo que afecta a Geografía.

El vicedecano agradece al profesor Barrado su crítica constructiva y dice que se tendrá en cuenta. Explica el papel de los departamentos en estos procesos y también el que han de seguir sus representantes en las comisiones técnicas de seguimiento. Además, hace una aclaración sobre el alcance las tablas de reconocimientos y explica que no es posible como se planteó, en algún momento, hacer un reconocimiento de una asignatura por la mitad de otras dos.

Se aprueban las fichas por asentimiento.

4.4. Propuesta y aprobación, si procede, de la oferta de microtítulos de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso académico 2023-2024.

El vicedecano hace una breve introducción a la lógica y estructura de los cuatro microtítulos que presenta la facultad. Agradece la implicación de los proponentes.

Se aprueban por asentimiento, sin intervenciones.

5. Asuntos de Estudiantes e Igualdad.

5.1. Informe de la vicedecana.

La vicedecana toma la palabra y comunica en primer lugar algunos de los contenidos abordados en la comisión de estudiantes celebrada el 13 de marzo, entre ellos la información del vicerrector sobre las innovaciones que aporta la LOSU para el estudiantado. Entre ellas, destacó la importancia dada por esta ley a las labores de mentoría por parte de los estudiantes, las referencias a la importancia que debe tener la salud emocional y el acompañamiento Psico-pedagógico del alumnado o el reconocimiento al derecho al paro académico (convocado por los Consejos de Estudiantes, entre otros aspectos).

A continuación, la vicedecana se refiere a la normativa de convivencia (como resultado del desarrollo y aplicación de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria), aprobada en el último Consejo de Gobierno del mes de febrero y destaca que se había dado el último paso en el desarrollo de dicha normativa de convivencia, al nombrarse a los representantes de los diferentes colectivos que integrarán la normativa de convivencia. Recuerda que ésta actuará en el momento en que se inicie la apertura de un expediente disciplinario a un estudiante y estén todas las partes afectadas de acuerdo en iniciar un proceso de mediación que pueda concluir con la sustitución del expediente, por un mecanismo reparador. La comisión técnica está formada por dos miembros del PDI, dos representantes del PAS y dos representantes del colectivo de estudiantes. La vicedecana destaca la participación de Alba Valdés Peña, actualmente gestora del decanato de la facultad de Filosofía y Letras, como representante del PAS, y de Carlos Marivela, estudiante del grado de Geografía.

La vicedecana traslada también a la Junta la renovación del consejo de estudiantes, CEUAM y subrayó la importancia de la labor desempeñada por el anterior consejo, que ha contribuido a

aspectos tan relevantes como la creación de consejos de estudiantes en los centros que carecían de ellos o la creación de la Casa del Estudiante en la Plaza Mayor.

En relación con la misma comisión de estudiantes, informa sobre el cambio de modelo en la jornada de puertas abiertas, tradicionalmente celebrada en el mes de marzo. Este curso académico, dicha jornada tendrá lugar en la segunda quincena del mes de mayo y pasará a estar centralizada en la plaza mayor. No obstante, los diferentes centros podrán participar, proponiendo visitas a los diferentes laboratorios y espacios de referencia, para estudiantes de bachillerato y familias. Dichas visitas estarán sujetas a inscripción previa. La vicedecana se comprometió a informar a la junta, cuando exista un modelo más definido.

Finalmente, la vicedecana informa a la Junta de algunos de los contenidos de la última comisión AlumniUAM, celebrada el pasado 8 de marzo. La novedad fundamental es el cambio de sede y el cambio de modelo de la ceremonia de premios Alumni, que tendrá lugar el 8 de junio en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. El objetivo de estos cambios es lograr la participación de más miembros de Alumni UAM, contribuir a la formación de redes que faciliten la empleabilidad y una ceremonia, más corta y dinámica. Se reenfojarán los premios, que ya no serán por facultad, sino por modalidades: premio AlumniUAM en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología y la Sanidad, premio AlumniUAM en el ámbito de las Humanidades, las Artes, las Ciencias Sociales y las Ciencias Jurídicas, premio AlumniUAM de Compromiso Social y Sostenibilidad y premio AlumniUAM de Emprendimiento e Innovación.

La vicedecana concluye su intervención recordando a la Junta que cualquier miembro de la comunidad puede proponer una candidatura, dentro del plazo establecido para hacerlo, que concluye el día 19 de marzo.

Sin intervenciones al finalizar el informe.

6. Asuntos de Calidad e Innovación.

6.1. Informe del vicedecano.

El vicedecano toma la palabra y señala que, en principio, y como viene siendo habitual en estas fechas en los últimos 2 años, el período de “modificación de guías” se iniciará en la primera semana de abril (SIGMA mediante) y terminará (inicialmente si no hay problemas) el 12 de mayo. Como viene siendo igualmente habitual, si hubiera problemas, se ampliaría con la flexibilidad que se pueda.

El vicedecano comunica que informará a la Comisión de Calidad de todos los detalles que reciba de SIGMA para este procedimiento. Asimismo, escribirá a todo el PDI de la facultad para informar de la apertura del proceso. Inicialmente, no hay grandes cambios en el formato y en la forma de relleno de la guía telemática. Esperemos que algunos errores que hemos detectado en los últimos tiempos, este año estén ya resueltos.

Muy importante, hasta que no estén pasados todos los profesores del POD a PDS, no se tendrá acceso por parte de los coordinadores de asignatura a las guías; señala esto porque es uno de los principales problemas que suelen surgir y no es como tal una incidencia técnica.

Por otro lado, da su agradecimiento a los coordinadores y responsables de Calidad (profesores y profesoras Jacinto Jesus Gonzalez Cobas, Jose Luis Ocasar Ariza, Virtudes Téllez Delgado, Gala Arias Rubio, M. Jesus Vidal Dominguez, Juan Albarrán Diego, Francisco de Asís Garcia Garcia) a la par que a las gestoras que están apoyando y llevando a cabo las revisiones de sus respectivos títulos para este año (Grados de Antropología, Geografía, Historia del Arte, Estudios Hispánicos, Traducción e Interpretación y Lenguas Modernas), y al propio Administrador aquí presente, pues han finalizado la

primera fase en tiempo récord a pesar de la carrera de obstáculos a los que nos ha sometido la Fundación Madri+D. Lo extiendo y quiero señalar la inestimable ayuda que hemos tenido de las compañeras de Seguimiento de Títulos (Icíar Sánchez y Patricia Arias) que han puesto todos los medios disponibles para que se pueda llevar a cabo.

En lo relativo a las encuestas, destaca que en el primer semestre hemos llegado al 16% de cobertura, que aunque aún no es mucho es casi un 2% por encima de la media de la UAM. Estamos pendientes de un monográfico en la Comisión de Calidad de la Facultad para buscar soluciones imaginativas para seguir incrementando estas cifras, pues sigue siendo un indicador muy valorado en las revisiones de títulos que siempre nos suele afectar a las calificaciones.

Para finalizar, recuerda que en este momento estamos en pleno proceso del Plan Docente y que los Responsables Académicos es posible que empiecen a recibir correos solicitando que realicen el informe sobre los profesores que sean candidatos y pertenecientes a sus departamentos. Hay que decir que este año se ha reducido aún más si cabe, los candidatos al programa, pasando de los aproximadamente 200 del año pasado a sólo 111. 18 son de esta facultad. Esperamos que el año que viene se inicie un proceso de cambio de Docente más profundo y ajustado a la nueva normativa de la ANECA.

Al finalizar el informe del vicedecano toma la palabra el administrador gerente, Ángel Cebollero, quien informa de que habrá cambios en relación con el procedimiento para las encuestas, que también saldrá de planificación docentes sigma (PDS). La directora del departamento de clásicas se interesa sobre este proceso y el administrador gerente resuelve sus dudas.

7. Asuntos de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Biblioteca.

7.1. Informe del vicedecano.

Toma la palabra el vicedecano de Investigación e informa de las reuniones que han existido en torno al gasto de los remanentes de los fondos de retención. El vicerrector de Política Científica, a quien agradece la transparencia, originalmente, celebró una primera reunión entre los vicedecanos de investigación para exponer la circunstancia económica relativa a los fondos de retenciones del año anterior. En aquella reunión se propuso financiar los proyectos que habían quedado comprometidos y que no se habían ejecutado en el año anterior por lo que, en puridad, ni siquiera serían fondos sobrantes. Tras la Comisión de Investigación preceptiva y ante la inquietud expresada por algunos representados, se convocó una nueva Comisión de Investigación monográfica en el rectorado para exponer todos los detalles. El contexto de la propuesta planteada que tiene su origen en la particularidad de que en los presupuestos 2023 aprobados en la UAM no se han incluido los remanentes específicos de investigación. La incorporación de dichos remanentes en el presupuesto 2023 será efectiva cuando se cierre el ejercicio presupuestario 2022, momento en el cual se dispondrá de la cifra exacta del remanente y se procederá a incorporar a los proyectos de investigación y las cuentas de retenciones de los departamentos, centros e institutos en 2023. Será entonces cuando se conozca, también, el remanente de la cuenta en la que, en 2022, se incluyeron parte de los remanentes de 2021 de departamentos, centros o institutos y se han ido incorporando costes indirectos de los nuevos ingresos según lo aprobado en el presupuesto 2022.

A mediados de febrero del año en curso, el vicerrector es informado por el Área de Investigación de que en esta última cuenta mencionada existe un saldo de 1.341.000€ disponible. Con el objeto de iniciar programas, algunos de ellos ya comprometidos el año anterior y otros que se consideran urgentes o muy procedentes, el vicerrector propuso a la Comisión de Investigación e

Innovación una serie de programas a financiar con este remanente para, así, adelantar su ejecución. Finalmente, en una reunión mantenida el día 2 de marzo, quedó aprobada la propuesta final con escasos cambios con respecto a la propuesta original salvo: La contratación de 2 personas de apoyo a la gestión de Proyectos Estatales en el Área de Investigación por 2 años, se imputará un año con cargo a estos remanentes y otro año se financiará con cargo a la cuenta de retenciones del vicerrector. Esto supone una disminución de 71.000€. Idem para la contratación de 2 personas de apoyo a la gestión económica en el Área de Investigación por 2 años. Esto supone una disminución de 71.000€. En la previsión del presupuesto para la automatización de la tramitación de gastos asociados a viajes de investigación se ajusta a 20.000€ ya que se dispone de un presupuesto más ajustado. Esto supone una disminución de 80.000€. La propuesta definitiva con respecto a la original disminuye en un total de 222.000€ y asciende el gasto a 1.307.000€.

En el ámbito de los proyectos el vicedecano informa de que ha habido pocas novedades: desde la Facultad ha habido una solicitud de proyectos MSCA Staff Exchange y 2 Proyectos Pilar II (RIA/IA Clústeres 2, 4 y 6). Afortunadamente nos ha sido concedida una beca postdoctoral MSCA.

Con respecto a la comisión Técnica de la evaluación de grupos de investigación, el vicedecano informa de que la profesora Azucena Palacios ha sido definitivamente nombrada coordinadora y pronto volverá a retomarse la actividad de evaluación. Asimismo, comunica que de las 9 solicitudes de ingreso en el registro PIF, 8 han sido aceptadas (la que no, de nuevo ingreso, ha sido denegada por no cumplir con los requisitos formales).

8. Asuntos de Secretaría Académica.

8.1. Ceses y nombramientos.

El secretario académico propone para su aprobación el documento de ceses y de nombramientos compartido previamente con todos los miembros de la Junta de Facultad en la nube de sistema, en esta ocasión, con 6 ceses y nombramientos.

Se aprueba por asentimiento.

Por otra parte, y por indicación de la decana, informa de que en Consejo de Gobierno de febrero se aprobó la modificación del acuerdo de asimilación de cargos académicos propios. Esta aprobación apareció publicada en el BOUAM con fecha de 3 marzo de 2023 y en dicha publicación se puede observar 2 tablas, una con cargos asimilados con doble efecto económico y administrativo y otra con cargos asimilados con un único efecto de carácter administrativo, con el objetivo de que esa labor se reconozca en la ANECA. Estas tablas han sido compartidas con antelación a la Junta en la carpeta de la nube de sistema, en el caso de que no se conocieran. A esta información acompaña una última relacionada con la resolución que deja sin efecto la resolución de la rectora de 23 de marzo de 2022 que preveía el nombramiento de coordinadores de titulaciones de grado y de posgrado por parte de los decanos de las facultades y en el director de la EPS, de modo que se vuelve a la situación anterior. Cabe pensar a la luz de esta información que la certificación de los coordinadores de titulaciones de grado y de posgrado la asumirá secretaría general o, como sucede con muchos cargos de gestión académica, se podrá obtener directamente a través de la secretaría electrónica.

9. Asuntos varios.

Sin asuntos varios.

10. Ruegos y preguntas.

Marta Nogueroles y Diego Barrado intervienen para señalar que la situación del servicio Renfe Cercanías está siendo muy irregular en las últimas semanas y solicitan si sería posible que desde rectorado se enviase algún tipo de documento que mostrara la preocupación por un servicio de transporte fundamental para la comunidad universitaria de la UAM.

La decana toma nota y agradece las intervenciones y da por finalizada la reunión.

Se levanta la sesión de la Junta a las 18:35.



Patricia Martínez García
Decana

Mauro Jiménez Martínez
Secretario académico

Anexos a la Junta de 13 de marzo de 2023
Ceses y nombramientos (anexo 2)

Cargo de representación	Cese	Nombramiento
Miembro de la Comisión de coordinación del Máster de Historia y Ciencias de la Antigüedad como vocal responsable de información, difusión, marketing, prácticum	Erika López Gómez	Tomás Aguilera Durán
Miembro de la Comisión de coordinación del Máster de Historia y Ciencias de la Antigüedad como representante del PDIF	Paloma Martín-Esperanza Montilla	Maria Luisa García Martín
Miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales, delegada de Junta de Facultad, como coordinador de movilidad del Grado de Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical	Juan Pablo Fernández González	Gustavo Antonio Sánchez López
Miembro de la Comisión de Actividades Culturales, delegada de Junta de Facultad, como representante del Departamento de Historia y Teoría del Arte	Luisa Elena Alcalá	José Riello Velasco
Miembro de la Comisión de Actividades Culturales, delegada de Junta de Facultad. Departamento de Prehistoria y Arqueología.	Luis Berrocal Rangel (cesó en febrero de 2015)	Rafael Garrido Pena (nombrado en febrero de 2015)
Miembro de la Comisión de Actividades Culturales, delegada de Junta de Facultad. Departamento de Prehistoria y Arqueología.	Rafael Garrido Pena (cesó en mayo de 2020)	Pedro Javier Salido Domínguez (nombrado en mayo de 2020)
Miembro de la CTS del Grado de Historia del Arte como responsable de la coordinación de actividades transversales de 3º y Comunicación y Promoción del Grado.	Elisa Garrido Moreno	Elena Escuredo Barrado